

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

PRORROGA LA ENTRADA EN
VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE
INSTALAR DISPOSITIVOS DE
POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO
EN EL MAR, RESPECTO DE
EMBARCACIONES PESQUERAS
ARTESANALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

L E Y N° 20.814

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 4 FEB. 2015

- 4 FEB 2015 - 16:39
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	RMR/3640	04 FEB. 2015
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC. DTO.		

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en moción de los diputados señores Jorge Ulloa Aguillón, Bernardo Berger Fett, Iván Flores García e Iván Norambuena Fariás, y de las diputadas señoras María José Hoffmann Opazo, Andrea Molina Oliva y Clemira Pacheco Rivas

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Prorrógase, por única vez, el plazo para hacer exigible la obligación establecida en el artículo 64 B de la ley General de Pesca y Acuicultura, para las embarcaciones artesanales, hasta el 9 de agosto de 2015, inclusive."

TOMADO RAZON

- 4 FEB. 2015

Contralor General
de la República
Subrogante

OFICINA DE PARTES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

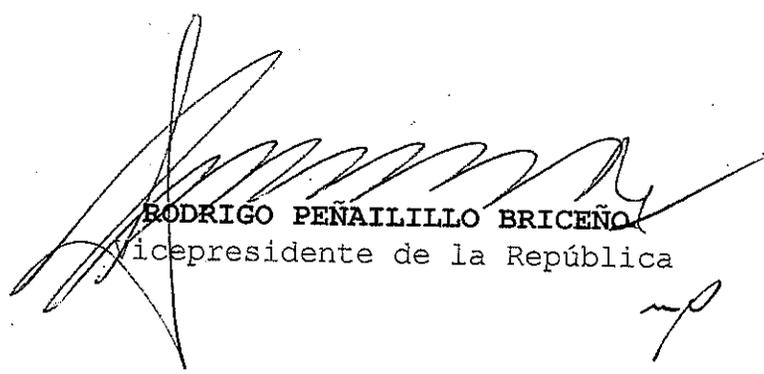
05 FEB. 2015
TERMINO DE TRAMITACION



Sub. Pesca.

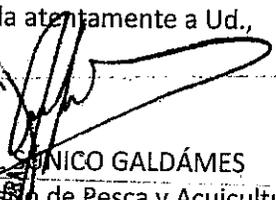
Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 ENE. 2015


RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Vicepresidente de la República


MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

LUIS FELIPE CESPEDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Lo que transcribe, para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECON. F. Y TURISMO
PAUL SÓNICO GALDÁMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA